

Expte.: 29/24 CONTR.
MBO

A LA COMISIÓN EJECUTIVA

Que por el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana, se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Suministro de uso por un año, de los siguientes licencias de ADOBE: 16 Uds Acrobat Pro DC; 6 Uds Photoshop; 2 Uds todas las aplicaciones de Creative Cloud; 2 Uds InDesign; 1 Licencia Plan de Lightroom con 1TB. Las anteriores licencias de Adobe de Acrobat Pro, Photoshop, Creative Cloud, InDesing y Lightroom, con el N° del Plan VIP: AF356D382D685641177A, con un presupuesto base de licitación de 12.200,13 euros (IVA incluido) y un plazo de duración de un año.

Por el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, y un único criterio de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido con fecha 15 de marzo de 2024, informe favorable del gasto de 12.200,13 euros (IVA incluido) con cargo a la partida 10000/15000/220.02 del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000419 de documento contable.

Visto cuanto antecede, el Gerente que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 29/2024 instruido para la contratación del Suministro de uso por un año, de los siguientes licencias de ADOBE: 16 Uds Acrobat Pro DC; 6 Uds Photoshop; 2 Uds todas las aplicaciones de Creative Cloud; 2 Uds InDesign; 1 Licencia Plan de Lightroom con 1TB. Las anteriores licencias de Adobe de Acrobat Pro, Photoshop, Creative Cloud, InDesing y Lightroom, con el N° del Plan VIP: AF356D382D685641177A, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de 12.200,13 euros (IVA incluido) correspondiente al presupuesto de contratación del referido suministro con cargo a la partida 10000/15000/220.02 del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000419 de documento contable.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 7 de marzo de 2024 con Código Seguro de Verificación gvNUM2RHpbRpzy42G7+heQ== y de Cláusulas Administrativas Particulares texto refundido de fecha 11 de marzo de 2024, Código Seguro de Verificación w7BHGg8fSHArswbLV6LAlg== que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|--|
| Código Seguro De Verificación | wPvssnpVni050eTLXKn5w== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan de la Rosa Bonson Fernando Vazquez Marin | Firmado | 19/03/2024 11:16:13 19/03/2024 06:35:02 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wPvssnpVni050eTLXKn5w== | | |



CUARTO: Convocar procedimiento abierto simplificado abreviado para la licitación del servicio a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.


QUINTO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.

En Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito.
EL GERENTE

Fdo.: Fernando Vázquez Marín.

Vista la anterior propuesta, elévese a la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia
EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Juan de la Rosa Bonsón.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | wPvssnpVni050eTLLXKn5w== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Juan de la Rosa Bonson Fernando Vazquez Marin | Firmado | 19/03/2024 11:16:13 | |
| Observaciones | | Firmado | 19/03/2024 06:35:02 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wPvssnpVni050eTLLXKn5w== | Página | 2/2 | |
| | | | | |